

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

1. NOMBRE DEL BIEN O SERVICIO: Vivienda de emergencia con baño armada (instalada)		2. DESCRIPCION: Las presentes especificaciones técnicas, se refieren a la fabricación y construcción (armado) de una Vivienda de Emergencia con baño.	
3. FICHA TECNICA: (Listado de bienes o servicio)			
Nombre del bien o servicio		Medidas	Cantidad
Vivienda de Emergencia con baño armada		-.-	1
<p><u>NOTA:</u> Como este elemento es considerado de primera necesidad (o Stock Crítico) para ONEMI, en emergencia se debe tener en consideración lo siguiente:</p> <p><u>Disponibilidad:</u> El proveedor adjudicado deberá tener disponibles dentro de 48 horas corridas 4 viviendas con baño en la región ofertada, listos para entrega.</p> <p><u>Armado y recepción final:</u> el armado o instalación y recepción final deberá ser en los plazos que se indican a continuación, vencido el plazo de 48 horas que se indicó como disponibilidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 a 4 viviendas con baño en 5 días corridos • 5 a 8 viviendas con baño en 5 días corridos adicionales al plazo indicado precedentemente. • 9 a 12 viviendas con baño en 5 días corridos adicionales al plazo indicado precedentemente y así sucesivamente. <p><u>Observaciones:</u> el stock mínimo de 4 viviendas con baño es solamente para la “disponibilidad” inicial en la región ofertada. De adquirir un número mayor, sobre las 4 unidades, se coordinará con el proveedor los plazos de entrega en la región, los que no podrán exceder de 72 horas cada 4 unidades.</p>			
4. CARACTERISTICAS:			
4.1.- Generalidades Las presentes especificaciones técnicas, se refieren a la fabricación y construcción (armado) de una Vivienda de Emergencia de 24 m2 con un volumen de aire interior mínimo de 55 m3, se acepta una tolerancia de +- 1,5 m2 en la Superficie de la vivienda, la cual contará con un			

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

baño (superficie aprox. 2,5 m2).

Esta vivienda y el baño deberán ser construidos en base a paneles prefabricados.

Se deberá contemplar en el diseño propio la proyección de una subdivisión interior de la vivienda en base a paneles livianos.

Incluir en propuesta planos y especificaciones técnicas.

4.2.- Diseño

Se deberán entregar especificaciones técnicas detalladas y planos a escala 1:50 de la vivienda y baño propuestos.

4.3.- Fabricación y construcción (armado)

4.3.1.- Fundaciones

Tipo aislada con apoyos puntuales en base a pilotes postes o similares de madera impregnada u hormigón.

Distribución: Según carga a recibir y diseño propio.

Diámetro: 6" mínimo, según diseño propio y carga a recibir

Altura: La que permita absorber diferencias en el nivel del terreno de hasta un 10%

4.3.2.- Piso

Estructura: Pino impregnado y/o acero galvanizado o superior en calidad escuadría y distribución según diseño propio, distanciamiento mínimo entramado 60 cms.

Aislante: Espesor mínimo 5 cm, densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo con las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento.

Para minimizar la ocurrencia de puentes térmicos, los materiales aislantes térmicos sólo podrán estar interrumpidos por elementos estructurales.

Humedad de los elementos estructurales de madera:

- Humedad mínima 11%
- Humedad máxima 22%

Resistencia al fuego: Mínimo F15.

Revestimientos: Paneles OSB o superior de espesor mínimo 12mm., la cara exterior y bordes expuestos a la intemperie deberá contemplar la aplicación de un impregnante preservador o similar/superior en calidad.

4.3.3.- Muros o Tabiques

Estructura: Pino o superior en calidad y/o panel autosoportante de poliestireno expandido, escuadría y distribución según diseño propio.

Aislante: Espesor mínimo 5 cm, densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo a las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento.

Para minimizar la ocurrencia de puentes térmicos, los materiales aislantes térmicos sólo podrán estar interrumpidos por elementos estructurales.

Humedad de los elementos estructurales de madera:

- Humedad mínima 11%
- Humedad máxima 22%

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

Resistencia al fuego: Mínimo F15.

Revestimientos:

- Exterior: ESMARTPANEL y/o panel autosoportante de poliestireno expandido cuyas caras tienen láminas de acero prepintado o superior en calidad,
- Interior Vivienda: OSB de espesor mínimo 10 mm., y/o lámina de acero prepintado o superior en calidad

Los materiales de terminación exterior deberán estar certificados por el fabricante para su uso en exteriores, resistentes a la lluvia e intemperie o considerando la aplicación en fábrica de pintura resistente a la humedad.

- Interior Baño: Fibrocemento mínimo 4mm. y/o lámina de acero prepintado o superior en calidad con revestimiento impermeable.

4.3.4.- Complejo de Techumbre

El complejo de techumbre a dos aguas en base a paneles con revestimiento exterior e interior.

Incluye todos los elementos de fijación y sellos necesarios para la correcta seguridad e impermeabilización de la cubierta.

Estructura: Se deberá contemplar estructura en base a cerchas o vigas, y/o panel autosoportante de poliestireno expandido cuyas caras tienen láminas de acero prepintado según diseño propio, la cual deberá soportar cubierta a 2 aguas.

Aislante: Espesor mínimo 5 cm, densidad mínima 10 kg/m³, colocada de acuerdo a las instrucciones del fabricante en cuanto a su mejor rendimiento.

Resistencia al fuego: Mínimo F15.

Revestimientos:

Exterior: Se deberá considerar cubierta de Zincalum o cubierta de acero prepintado o galvanizado 0,5 mm de espesor mínimo o superior en calidad.

Interior: OSB o plancha de Zinc Alum o cubierta de acero prepintado o galvanizado en baño considerar resistencia a la humedad.

4.3.5.- Ventanas

Vivienda:

Marcos y hojas de aluminio o PVC del tipo corredera, vidrio simple, confeccionadas para asegurar un adecuado ajuste y estanque tanto al paso del agua como del aire. Se consultan al menos 2 ventanas. La superficie mínima de cada ventana será de 1m². Al menos el 50% de la ventana deberá ser practicable.

Deberán contar con sistemas de trabas o seguros, para que sólo puedan abrirse desde el interior.

Baño:

Se consulta 1 ventana Marcos y hojas de aluminio o PVC del tipo corredera o celosía, vidrio simple, confeccionada para asegurar un adecuado ajuste y estanque tanto al paso del agua como del aire.

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

Si es del tipo corredera se deberá contar con sistemas de trabas o seguros, para que sólo pueda abrirse desde el interior.

4.3.6.- Puertas

La vivienda deberá tener 2 puertas.

Puerta Principal: Dimensiones mínimas 190 cm de alto y 90 cm de ancho, bastidor compuesto por piezas completas o con unión finger-joint, será de madera tipo MDF o placarol.

Cara exterior debe estar protegidas contra los agentes ambientales (humedad, rayos UV, etc.).

Cara interior debe contemplar recubrimiento (pintura o barniz).

Deberá contemplar cerradura con chapa con llave interior y exterior.

Incluir botagua en sector inferior de puerta.

Puerta Secundaria: Dimensiones mínimas 190 cm de alto y 60 cm de ancho mínimo bastidor compuesto por piezas completas o con unión finger-joint, será de madera tipo MDF o placarol, pintada o barnizada. Deberá contemplar cerradura de baño interior y tirador, chapa o cerradura exterior.

Todas las puertas vendrán pre colgadas.

La puerta secundaria no podrá estar en el mismo plano de fachada que la puerta principal. La ubicación propuesta deberá cautelar la adecuada ventilación cruzada de la vivienda, tanto en el momento de la entrega como luego de la eventual subdivisión interior propuesta. La ubicación de la puerta secundaria servirá para acceder a un recinto de baño.

4.3.7.- Sellos y protecciones hídricas

Se deberá asegurar sello estanco de aire en todos los paramentos, encuentros de paneles y/o tabiques y en las juntas de puertas y ventanas mediante la inclusión de espumas, láminas, esponjas, junquillos, cubrejuntas u otros dispositivos que eviten el paso de aire desde el exterior al interior de la vivienda.

En caso de que alguno de estos elementos se instale durante el proceso de armado, se deberán incluir las indicaciones.

Los materiales de terminación de muros deberán estar certificados por el fabricante para su uso en exteriores, resistentes a la lluvia e intemperie o considerando la aplicación en fábrica de pintura resistente a la humedad.

Las maderas expuestas a la humedad exterior, como pilotes de fundación, deberán ser impregnadas. Los aceros o metales que formen parte de la oferta deberán ser galvanizados o considerar las protecciones necesarias y suficientes para evitar la corrosión.

Se deberá considerar sello en unión de vivienda con módulo de baño.

4.3.8.- Instalación eléctrica

Se considerará la provisión de bases para tres centros de alumbrado (soquetes adosados) (uno de ellos exterior) y al menos cuatro enchufes distribuidos en dos cajas, lo que deberá corresponder a planos de la especialidad provistos por el oferente, incluyendo protector

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

diferencial y tierra de protección y servicio. No se incluirá equipo de medida. Se aceptarán ductos sobrepuestos y cualquier otro material necesario que permita una ejecución conforme al reglamento y a las solicitudes mínimas indicadas en normas y reglamentos de instalaciones eléctricas vigentes. Para conexión al sistema eléctrico nacional.

4.3.9.- Instalación sanitaria

Deberá considerar todas las redes sanitarias de acuerdo a normativa vigente. Con sus elementos complementarios, sellos y accesorios, desde los artefactos hasta el perímetro exterior del baño al menos.

Artefactos:

- Llave de paso.
- Inodoro descarga a piso tipo Valencia, similar o superior en calidad color blanco.
- Lavamanos pedestal a piso tipo Valencia, similar o superior en calidad color blanco.
- Grifería para lavamanos.
- Receptáculo de ducha, con superficie antideslizante. 60 x 60 cm como mínimo, Color Blanco, tipo Fanaloza o equivalente.
- Lavadero de pared en el exterior del módulo baño.

4.4.- Consideraciones generales

4.4.1.- Calidad de los materiales

La calidad de los materiales y sus condiciones de aplicación quedará sujeta a las normas oficiales vigentes y a la falta de ellas a las reglas que la técnica y la industria de la construcción establezcan.

4.4.2.- Clavos y fijaciones

Los clavos y fijaciones en todos los casos serán los recomendados por los fabricantes.

4.4.3.- Fabricación de paneles

- a) Las maderas estructurales serán secas, con contenido de humedad inferior al 22%. No se aceptarán piezas defectuosas o con nudos pasados. No se aceptarán deformaciones en los plomos y niveles.
- b) Cada panel deberá tener un peso máximo de 100 kilos (para permitir el transporte del mismo por un máximo de 2 personas).
- c) Cada panel deberá indicar el peso del mismo, la cantidad de personas mínimas requeridas para su manipulación y la cantidad de paneles del mismo tipo que pueden apilarse.
- d) Al menos uno de los lados de cada panel deberá medir 250 centímetros o menos, para facilitar el proceso de transporte.
- e) Los materiales utilizados en la fabricación serán preferentemente de fabricación chilena o de alta disponibilidad en el país. Se entenderá por alta disponibilidad como aquel material cuyo stock de venta no condicione la capacidad de producción de la vivienda.

Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

5. ATRIBUTOS EXTENDIDOS:

5.1.- Condiciones para el transporte

- a) Se considerará el dimensionamiento y empaquetado de los elementos para su carga en camión tipo rampa de 12 metros.
- b) Cada paquete deberá ir montado sobre pallets y envuelto en film plástico, debidamente rotulado. Otra opción es la carga ordenada, siempre y cuando permita fácilmente la descarga con grúa horquilla para evitar daños a los paneles.
- c) El peso y dimensiones de cada paquete deberá permitir la carga y descarga por grúa horquilla de 1,5 toneladas.
- d) El dimensionamiento y empaquetado de los paneles y elementos deberá tender a maximizar la cantidad de viviendas y baños por camión. Se deberá especificar en la oferta la cantidad de viviendas completas que pueden cargarse en camión rampa de 12 metros, considerando un mínimo de 4 viviendas completas como requisito. Lo anterior deberá ser demostrado con planos y esquemas de carga.

5.2.- Manual de armado

Se deberá entregar impreso un manual de armado de la vivienda y baño. Este manual deberá detallar cada uno de los pasos necesarios para el montaje, considerando que eventualmente la mano de obra podría no ser especializada (principalmente voluntarios). Se deberá incluir explicaciones tanto gráficas como escritas e incorporar todos los detalles del montaje, así como los errores más frecuentes y la manera de evitarlos. Deberá incluir tanto la explicación de la codificación y/o nomenclatura de los paneles, como su aplicación en el proceso de montaje.

El documento deberá ser gráfico y auto explicativo.

5.3.- Manual de mantención

El proveedor deberá incluir para cada vivienda con baño un manual de mantención impreso. Este manual debe incluir todas las medidas y/o acciones que el usuario debe efectuar para mantener la vivienda en condiciones óptimas y evitar de esta manera posibles daños o problemas. Se deberá contemplar un período efectivo de uso mínimo de 5 años.

5.4.- Capacitación

Cada proveedor deberá incluir en la propuesta una capacitación (teórica – práctica) de armado de la vivienda con baño en terreno. Esta capacitación debe ser de acuerdo al manual de armado y mantención, de duración aproximadamente dos horas, con la finalidad de preparar a los posibles voluntarios o cuadrillas de armado. Debe incluir todo lo necesario para hacer esta capacitación: material de apoyo, herramientas, personal, etc.

5.5.- Garantía técnica

El proveedor deberá incluir una garantía técnica de materiales y armado de al menos de 6 meses de entregada la vivienda con baño.



**Oficina Nacional
de Emergencia**
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública



Elaborado por:	ONEMI Ficha N° 3
Fecha Elaboración:	Abril-2021

5.6.- Carga/descarga

La carga y descarga es de parte y con cargo al proveedor.

En caso de requerir mayor equipamiento para la descarga, dadas las condiciones del terreno u otro factor, el proveedor deberá coordinarlo con el organismo requirente. De costo del proveedor.

NOTA: Cualquier cambio estará sujeto a la aprobación de la División de Abastecimiento de ONEMI.